

Intervención del diputado Marco Antonio Cabada Arias, para razonar el voto.

La presidenta:

Adelante en el uso de la palabra el diputado Marco Antonio Cabada Arias, hasta por cinco minutos.

El diputado Marco Antonio Cabada Arias:

Con su permiso, diputada presidenta.

Nuestra Ley Orgánica del Poder Legislativo establece en su artículo 270 lo siguiente:

“En el caso que no sea aprobado en lo general un dictamen y no exista particular, se someterá a consideración del pleno si se devuelve a la Comisión respectiva, si la votación fuera afirmativa regresa a la Comisión para un análisis, si fuera negativa se desechará de plano y el presidente de

la Mesa Directiva, ordenará se archive como asunto definitivamente concluido”

Atenta en lo anterior, creo que es importante que podamos tener en cuenta las legisladoras y los legisladores la importancia del dictamen que nos presenta la comisión el cual viene improcedente porque no es poca cosa, porque es un dictamen en el cual creemos que es importante fortalecer el trabajo de comisiones, creemos que es muy importante que podamos avanzar en la dictaminación de iniciativas.

81 iniciativas al día de hoy, ha presentado esta Legislatura, sólo 7 se han dictaminado, y no es el tiempo en gran medida eh, es la falta de voluntad que pueda existir muchas veces, no podemos ser un Congreso que se jacte de decir que tenemos una productividad amplia; hemos convertido este Congreso en exhortitis y puntos de acuerdo, hemos convertido este

Congreso a veces en un gran circo, por eso yo estoy en contra del dictamen que aprueba la comisión, porque creo importante que le pongamos orden al trabajo de comisiones.

Desde septiembre efectivamente como dice el diputado Jorge Salgado, presenté la propuesta para la Comisión Especial, para que el Congreso de Guerrero que es el único del país que no cuenta con un reglamento interno, pudiera dar orden a este sentido, en el cual estamos discutiendo el día de hoy. Llevamos más de seis horas discutiendo un procedimiento y la ley lo determinó desde el 2017, y le dio 90 días a la Legislatura para que aprobara sus reglamentos, sus estatutos y normatividad.

Y eso fue lo que provocó el problema hoy, porque tenemos que tener más herramientas y recursos humanos para las comisiones que tienen más trabajo, eso sí debe de fortalecer y tenemos que saber que convicción tenemos los legisladores para estar en las comisiones y sesionar también, por eso la responsabilidad de los legisladores es

legislar y creo que también faltaron buenos oficios para que esto no llegaría ni siquiera aquí en este dictamen en ese sentido.

Pero valga este tema para decir y que nos pongamos la pila los 46 diputados y que saquemos todo ese rezago legislativo que tenemos y que se dictamine y si es procedente es a favor y sino no, pero tenemos que cumplirle al pueblo de Guerrero, creo que esto nos va a servir de ejemplo ojala y sirva esta sesión para que hagamos las cosas mejores y para que podamos acelerar un proceso de trabajo de comisiones, quiero decirles que definitivamente en lo que vayamos actuar y lo que se decida hoy, creo que es importante que no dejemos atrás y no perdamos de vista lo que pasó hoy.

Un hecho que no debe volver a repetirse y que nos estamos aquí confrontando solamente por los días de dictaminación, que bueno eh que bueno que es por eso, porque entonces creo que puede existir el interés de todos de dictaminar y eso va a ser favorable para el Congreso, ese es el razonamiento

que yo hago en contra del dictamen que emite la comisión y creo que también es un sentir de muchos compañeros y compañeras que no están aquí.

Es cuanto, diputada presidenta.